

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de octubre de 2020, se reúnen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION – DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO** - ante la Dra. Gabriela MARCELLO - Directora Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo; en representación del **SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA EX CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA (SECASFPI)** el Sr. Carlos ORTEGA, la Sra. Liliana GONZALEZ y la Sra. Constanza ALONSO; en representación de la **UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN)** la Sra. Silvina COLOMBO, el Sr. Marcelo MIGLIAZZO, el Sr. Guillermo ROMANIELLO; en representación de la **ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)** la Sra. Mercedes CABEZAS, el Sr. Luciano FERNADEZ, el Sr. Federico GARRIDO, el Sr. Luciano PEDRAZA y el Sr. Eduardo PRINGLES; en representación de la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE PREVISIÓN SOCIAL (APOPS)** el Sr. Eduardo GIAMBAGNO, la Sra. Jessica SIMONETTI, el Sr. Darío Leonardo CANSECO y el Dr. Juan Manuel LOIMIL BORRAS, por una parte, y por la otra en representación de la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** el Sr. Santiago FRASCHINA – Secretario General de la ANSES, la Sra. Berenice VAMPA – Directora General de RRHH de la ANSES, el Sr. José Luis GUTIERREZ – Director de Relaciones Gremiales de la ANSES y el Sr. Facundo QUESADA – Director de Administración de Personal de la ANSES, y en representación de la **JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS** el Sr. Mariano Hugo BOIERO – Subsecretario de Empleo Público, y el Sr. Mauro Ariel PALUMBO - Director Nacional de Relaciones Laborales y Análisis Normativo.

Iniciada la reunión, la representación de ANSES manifiesta que luego del análisis efectuado de los requerimientos presentados por las Asociaciones Sindicales, se encuentra en condiciones de proponer:

- 1) Incrementar en 100 (cien) Unidades Remunerativas (UR) el Incentivo por Productividad (POA) para todo el personal del organismo, aplicable a partir del POA del mes de octubre que se abona en el transcurso del mes de noviembre 2020.
- 2) Dejar sin efecto a partir de la fecha de homologación de la presente acta, el punto 4 del acta paritaria de fecha 19/12/2018, EX2018-65299517-APN-DGDMT#MPYT, en consecuencia, comenzar a abonar la productividad

según Convenio Colectivo de Trabajo N° 305/98 "E" a partir del POA del mes de octubre que se abona en el transcurso del mes de noviembre 2020.

- 3) Con respecto a las personas que se encuentran vinculados a la ANSES mediante la modalidad de contrato de servicios, se propone elevar la base de los mismos a una suma mensual de \$30.000 (treinta mil pesos) a partir de noviembre 2020.

Cedida la palabra a la representación sindical UPCN, APOPS, ATE y SECASFPI, MANIFIESTAN: que aceptan la propuesta del Estado empleador.

En estado siendo las 15.00 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-

ANSES

APOPS

ATE

SECASFPI

UPCN

[Handwritten signatures and scribbles for ANSES, APOPS, ATE, SECASFPI, and UPCN. Includes a signature with "50.000" written below it.]